San Lorenzo, 02 de Octubre de 2.023

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN
CONTRATACION DIRECTA IDN° 426.312
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LA FADA/UNA

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 27/09/23.

Presentan sus ofertas las empresas: **IMUT S.A., ABRACOMAQ S.R.L. y OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva.**

En el Acta de Apertura de Sobres se dejó la siguiente observación:
La representante de la empresa IMUT S.A., deja constancia de lo siguiente;
Que la firma FLAVIANO ORTIZ SILVA, presenta omisiones sustanciales en el llenado de la columna de marcas ofertadas, ya que oferta Marcas "Nacional y chino".
Nacional en los ítems N° 1, 2, 53, 57, 81 y 82.
Chino en los ítems N° 7 al 52
De esta manera se está incumpliendo la igualdad de competencia, teniendo en cuenta que no sabemos que marca oferta nuestra competencia.
Además, se debe de tener en cuenta que las Marcas Nacional, no se encuentra registrado como marca en la DINAPI, ya mencionado en varios dictámenes de evaluación.
Este Comité de Evaluación procedió a la verificación de las observaciones mencionadas constatando que los bienes ofertados no se encuentran debidamente identificados con sus marcas correspondientes.
La Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas se encuentra con "omisión de información sustancial", ya que el llenado en el párrafo 2 (dos) donde se declara el compromiso con la unidad compradora se encuentra incompleto.
Este Comité de Evaluación procedió a la verificación del mencionado documento presentado por la empresa en cuestión, constatando que el mismo no encuentra debidamente completada.
No presenta Patente en físico, ni en el SIPE.
No presenta Formulario de Miembros.

Por lo tanto y en consideración a lo indicado más arriba, la oferta de la empresa **OF INTERNACIONAL de Flaviano Ortiz Silva**, no es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente, conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ya que no presenta debidamente completado; el Formulario de Ofertas y la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, documentaciones sustanciales para el llamado.

La oferta de la empresa**; IMUT S.A.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

La oferta de la empresa**; ABRACOMAQ S.R.L.**, cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y es susceptible de analizarse Técnica y Económicamente.

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa IDN° 426.312 – Adquisición de Materiales de Ferretería para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, por no contar con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente de acuerdo a lo establecido en el Art. 34 inc "c" de la Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. Lucio Medina	**Graciela Medina**	**C.P. Luz Núñez**
Miembro del Comité	**Miembro del Comité**	**Miembro del Comité**